MINISTERIO D E SALUD SERVICIO SALUD ACONCAGUA HOSPITAL SAN CAMILO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

ABASTECIMIENTO / DR.DAM/LPM/MGI/ESD/CPL/rma

Nº 362

14/08/2018

7056

RESOLUCION EXENTA Nº

SAN FELIPE,

20 AGO. 2018

Con esta fecha el Director(\$) del Hospital San Camilo ha resuelto lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19886/03 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de dicho cuerpo legal; el Decreto N°679/2011 del Ministerio de Hacienda, de autorización presupuestaria, teniendo presente la ley N°18.575 de Bases de la Administración del Estado, Ley N° 19.653/99 sobre Probidad Administrativa, la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confieren el DFL. Nº 1 de 2005, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L.N° 2763/79 y de las leyes 18.933 y 18.469, D.S. N° 140/05, todos del Ministerio de Salud; Decreto N°38 de 2005, del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, Resolución Exenta Nº 3598 de fecha 20 de Abril de 2018 del Hospital San Camilo, que designa al Dr. Daniel Álvarez Montoya como Director (S) del Hospital San Camilo, y

RESOLUCION

CREASE la Comisión Evaluadora de CONTRATAR SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE, según ID 1632-148-LQ18, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

RUT		NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
10.040.562	8	MARGARITA GONZALEZ IBARRA	Sub Director Administrativo	Margarita.gonzalezi@redsalud.gov.cl	2493204
15.060.543	1	EDUARDO AGUILERA LOPEZ	Jefe de Servicios Generales	Eduardoaguilera,lo@redsalud.gov.cl	249 3234
10.729.612	3	EDISON STAFORELLI DELGADO	Jefe de Abastecimiento	edison.staforellid@redsalud.gov.cl	249 3493
11.943.789	K	SERGIO GUTIERREZ GONZALEZ	Administrador Contrato	sergio.guitierrez@redsalud.gov.cl	2493282
18.304.746	9	RAFAEL MUÑOZ ARANCIBIA	Funcionario Abastecimiento	Rafael.munoz@redsalud.gov.cl	2493498

Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las 2.ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión 3.estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

La Comisión concluirá su proceso de evaluación 4.levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la

Directora del Hospital San Camilo como propuesta de adjudicación.

INFÓRMESE la presente Resolución en el sistema www.mercadopublico.ch. SAM

QTESE Y COMUNIQUESE

NIEL ALVAREZ MONTOYA

CAMILO nocimiento y fines consiguientes

MIRANDA RO DE FE

Lo que

Oficina de Partes

Comunicado a:

Sección Abastecimiento